



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CAMPAÑAS DE ACOSO A RESPONSABLES POLÍTICOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [7L/4300-0139]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0139, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, relativa a campañas de acoso a responsables políticos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0139]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El GP Regionalista y el GP Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el próximo pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, y especialmente en las dos últimas legislaturas, se vienen sucediendo campañas de acoso y desprestigio de responsables públicos de Cantabria, creando apariencias de delitos o irregularidades que, a la postre, quedan desestimadas por los tribunales de justicia o abandonadas por falta de fundamento. Ayer mismo, en la Comisión de Cultura de este Parlamento, hubo ocasión de debatir sobre la más reciente, referida a la persecución, acoso e intento de desprestigio del Consejero del área, pero esta actuación se ha referido a otros Consejeros, con graves acusaciones y descalificaciones que, a la postre, quedan en nada porque nada había.

En estas campañas injustificadas de desprestigio se utiliza, de forma principal e inadecuada a este Parlamento, promoviendo iniciativas coordinadas con las actuaciones judiciales o con las campañas en los medios de información, y que buscan exclusivamente dar mayor amplitud y mayor audiencia a las sospechas y descalificaciones que luego resultan infundadas, creando una alarma social injustificada y un daño personal evidente a los afectados, de manera injusta.

Considerando que este comportamiento no se adecua a las normas más básicas del respeto parlamentario, supone una utilización inapropiada de las instituciones y no respeta abiertamente el derecho constitucional a la presunción de inocencia, se propone

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria rechaza las campañas de acoso sin fundamento a los responsables políticos de nuestra región, así como el uso partidista e inadecuado de las instituciones públicas, creando falsas apariencias de delito y alarmas injustificadas entre los ciudadanos.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 8904

22 de marzo de 2011

Núm. 480

El Parlamento de Cantabria insta a las fuerzas políticas de nuestra región a respetar el juego democrático y los derechos fundamentales que asisten a todos los ciudadanos.

Santander a 16 de marzo de 2011.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del GP Regionalista.

Fdo.: Francisco Javier Fernández Mañanes. Portavoz del GP Socialista."